



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Ordinaria
Martes 25 de Febrero de 2020

CITACIÓN N° 07-2020-CU

Siendo las 09.53 horas del día martes 25 de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 07-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Mg. José Wilder Herrera Vargas, decano de la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado; estudiante Kenyi Ortega.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Sergio Bravo Idrogo, decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; Dr. Enrique Cárpena Velásquez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Mg. César Piscocoya Vargas, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ, Presidente de la FEDURG.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Al inicio: 8 docentes (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FACHSE, FMH, Directora EPG), y 1 estudiante: Kenyi Ortega. Total: 9 miembros titulares.
Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

El Secretario General procede a dar lectura al Acta de la sesión del 19 de febrero 2020. Una vez leída se aprueba.

INFORMES

El Rector informa sobre la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú. Indica que esta asociación viene funcionando desde hace dos años y medio. El nuevo presidente es el rector Orestes Cachay de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, además de ocho integrantes. En la última reunión se analizaron los nuevos lineamientos de ROF donde se consideran las modificaciones de nuevas estructuras dentro vicerrectorado académico y vicerrectorado de investigación; señala que el nuevo decreto de urgencia va contra la autonomía Universitaria y que



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

han pedido la derogatoria del mismo. Asimismo; SERVIR a pedido la modificatoria del ROF de la UNPRG hasta por 3 veces. Además, se trató el tema de la homologación, señalando que para la DIGESU y SUNEDU ya estamos homologado y sería el nuevo Congreso donde se debe gestionar la ley del docente universitario.

El Rector informa que ha invitado a la ANUPP a sesionar en la UNPRG, Lambayeque el viernes 13 de marzo. Esta actividad potenciará el proceso del licenciamiento de la UNPRG.

El Rector señala también que 20 estudiantes de la Facultad de Medicina se han reunido hoy con él porque quieren llevar el curso de nivelación. La resolución no excluye a la Facultad de Medicina humana

El decano Dr. Cabrera señala que el 11 de febrero el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana aprobó por unanimidad no realizar el curso de nivelación

El vicerrector de investigación señala que los estudiantes le han pedido que sea su vocero ante este reclamo que de acuerdo al artículo 232.1 y 232.11 del estatuto y el artículo 100 de la Ley Universitaria los estudiantes tienen derecho a recibir una formación académica de calidad y utilizar los servicios académicos. Dice que el decano de la Facultad de Medicina debió haber solicitado al consejo universitario el no dictado en su Facultad y el acuerdo debió salir del Consejo universitario.

El decano Dr. Bravo señala que si el ciclo regular es de 4 meses, en el ciclo de verano se duplican las horas y hay mayor exigencia

La directora de la Escuela de Posgrado señala que al doctor Cabrera le preocupa la cultura del facilismo. Señala que a pesar de la escasez económica la UNPRG tiene recursos humanos tanto docentes como estudiantes de primer nivel. La calidad académica está asegurada. Pide que conste en acta que pruebe que ha habido fraude en el examen para la Facultad de Medicina Humana

El decano Ponte Durango señala que es un tema que se planteó y discutió en el Consejo Universitario y lo sometieron a votación, pero que el Dr. Cabrera no votó.

En este contexto, el Vicerrector académico indica que el pedido de los estudiantes de la Facultad de Derecho solicitando cursos de verano debe ir al VRACAD y no a la Oficina General de Asuntos Académicos.

El Rector enfatiza que se respeta el acuerdo del Consejo Universitario. No se excluye a ninguna Facultad.

Acuerdo: el Rectorado a través de secretaría general debe enviar una comunicación al decano de la Facultad de Medicina Humana reiterando el cumplimiento de la resolución del Consejo Universitario por parte del Consejo de Facultad.

AGENDA

- 1.- Expedientes del Tribunal de Honor
- 2.- Otros (documentos relacionados con el PDA, ratificación de resoluciones, Reglamentos, etc).

ORDEN DEL DÍA

1.- Grados y Títulos

La Señora Martha Gabrielli, Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, manifiesta que han analizado 61 expedientes.

58 expedientes de títulos profesionales de la FACHSE

3 expedientes de títulos profesionales de la Facultad de Enfermería.

Total: 61 expedientes

Acuerdo: aprobar por unanimidad los 61 expedientes.

También manifiesta que recientemente se ha aprobado el Reglamento de Grados y Títulos del Vicerrectorado Académico, por lo que se requiere la modificación del reglamento de la Oficina de Grados y Títulos v. 3.2.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

Asimismo, indica que la Oficina de Planificación y Presupuesto debe ver la actualización del TUPA, ya que INDECOPI ha recomendado reducir los requisitos.

Debe haber pronto una reunión con los Directores de Investigación de las Facultades para uniformizar la caratula de la tesis, especialmente en donde debe ir escrito: Título profesional para optar....

2.- Documentos del Plan de Adecuación (PDA).

a.- Oficio N° 073-2020-OGCU

Acuerdo: Aprobar el Reglamento de la Oficina General de Calidad Universitaria
Solicitar la versión digital y reenviar a integrantes del Consejo Universitario.

b.- Oficio N° 079-2020-FCB/CF

Acuerdo: Ratificar la Resolución 068-2020-CU
Aprobación de los programas de 2da especialidad de la FCB.

c.- Oficio N° 092-2020-FDCP

Acuerdo: Ratificar Resolución N° 034-2020-FDCP
Encargatura de la Dirección de la Unidad de Investigación al Dr. Rafael Hernández Canelo

d.- Oficio N° 072-2020-FCB/CF

Acuerdo: Ratificar Resolución N° 013-2020-FCB/CF
Reconformar el Comité de Etica de la FCB.

e.- Ratificar Resolución 057-2019-CD-EPG

Acuerdo: Ratificar el nombramiento del Dr. Jaime Collantes como Director Académico de la EPG

e.- Ratificar Resolución 056-2019-CD-EPG

Acuerdo: Ratificar el nombramiento de la Dra. Tomasa vallejos Sosa, Secretaria Docente de la EPG

3.- Expedientes del Tribunal de Honor

a.- Expediente de los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria

Se reinicia el procedimiento disciplinario a los estudiantes de la medicina veterinaria involucrados en la adulteración de boletas durante la organización del Congreso Latinoamericano de Medicina Veterinaria.

Acuerdo: este caso debe ser sancionado a nivel de Rectorado. El resto de estudiantes han sido denunciados en el Ministerio Público.

b.- Expediente del Dr. Oscar Granda

La abogada Yamunaque, asesora del Tribunal de Honor da lectura al expediente. Señala que la sanción puede disminuirse o ratificarse.

El decano de la Facultad de Medicina Veterinaria señala que el Congreso fue en Lambayeque. Los estudiantes fueron los que manejaron todo, incluido el dinero y que el docente Granda fue confiado al respecto. Pide que se forme una comisión investigadora.

La abogada Yamunaque señala que en la ley Servir no debe pasar más de un año para sancionar. Se alcanzan propuestas de sanción: 1 mes de suspensión (Rector), 3 meses de suspensión (Decano Eduardo Deza).

A las 13.25 pm se retiró el estudiante Kenyi Ortega. Quedan solo 6 miembros titulares. No hay quorum.

El resto de expedientes quedan pendientes para debate en el próximo Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

4.- Bodas de Oro de la UNPRG

El Ing. Jorge Cumpa Reyes hace una presentación del Programa de celebración de los 50 años de la UNPRG, describiendo las actividades que se desarrollarán durante el día 17 de marzo, día central de la conmemoración de los 50 años de la UNPRG.

Siendo las 13.38 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH

Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC

Mg. José Wilder Herrera Vargas
Decano FACHSE

Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

Est. Kenyi Ortega
Estudiante

De lo que doy fe,

Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Ordinaria
Jueves 27 de Febrero de 2020

CITACIÓN N° 08-2020-CU

Siendo las 09.50 horas del día jueves 27 de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 08-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Mg. José Wilder Herrera Vargas, decano de la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Enrique Cárpena Velásquez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Mg. César Piscocoya Vargas, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Monteza, decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Ing. Bernal Rubio, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ, Presidente de la FEDURG.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Asistencia de 8 docentes (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FACHSE, FMH, Directora EPG). Miembros titulares: 8.
Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

INFORMES

No hay informes

AGENDA

- 1.- Expedientes del Tribunal de Honor
- 2.- Otros (documentos relacionados con el PDA, ratificación de resoluciones, Reglamentos, etc).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Expedientes del Tribunal de Honor
 - a.- Expediente del docente Oscar Granda.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

Se retomó el debate de este expediente, que quedó pendiente en la sesión anterior.

El presidente de la FEDURG pide que se otorgue unos minutos para que el docente Oscar Granda haga sus descargos.

El Rector indica que el año pasado se le otorgó un tiempo para su defensa. Pide al secretario general que de lectura a la carta del profesor Granda del día 27 de febrero, donde solicita unos minutos para su descargo. El Rector indica que es potestad del Consejo Universitario dar otra oportunidad para escucharlo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica dice que dado que es un nuevo Consejo Universitario debería dársele esa oportunidad.

El decano de la Facultad de Ciencias Biológicas señala que sería justo escucharlo, ya que hay otros argumentos que ha alcanzado el decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y cómo son nuevos deben escucharlo. El Jefe de la oficina general de asesoría jurídica opina lo mismo.

El decano de la Facultad de Agronomía pide la opinión del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien dice que es un derecho constitucional escucharlo.

El Consejo Universitario autoriza el ingreso del profesor Granda.

El Rector pide al Secretario General que de lectura a los antecedentes y documentos que dieron lugar al inicio del procedimiento contra el profesor Granda.

El Dr. Granda hace uso de la palabra con sus descargos respectivos y finalmente pide el archivamiento de su proceso por prescripción.

La decana de Enfermería indica que ahora hay nuevas directivas y señala que el dinero se les da a los estudiantes y no al docente; enfatiza que se debe tener mucho cuidado.

La abogada Yamunaque indica que el 20 de junio de 2019 se inició el procedimiento y por lo tanto no hay prescripción.

El decano de la FIME dice que en su Facultad hay un caso similar. Viajaron 40 alumnos y el profesor no pudo justificar el gasto de 450 soles.

La directora de la Escuela de Posgrado señala que se debe pensar en el daño moral que se ha hecho al profesor Granda.

El Jefe de la oficina general de asesoría jurídica señala que no hay doble sanción como lo ha mencionado el profesor Granda. Dice que hay tres tipos de sanción: administrativa, civil y penal. Explica que la prescripción tiene una figura distinta a la señalada en el artículo 302 del estatuto; no tiene que ver con la prescripción, ya que en junio 2009 recién se inició el proceso y está dentro del plazo.

Vicerrector de Investigación señala que el Tribunal de Honor debe emitir juicios de valor de ética y pregunta a la abogada Yamunaqué que si han catalogado a la negligencia como una falta ética?. La abogada da lectura al tipo de falta y señala que si es responsabilidad ética. El presidente de la Fedurg pide el archivamiento del caso como una tercera propuesta. Señala que el prof. Granda ya estuvo fuera de la UNPRG durante un mes.

El vicerrector de investigación se adscribe a la propuesta de la Fedurg; mientras que el vicerrector académico propone una amonestación por negligencia.

La decana Enfermería propone que como es una falta leve debe ser una amonestación escrita. El Rector propone un mes de suspensión.

Se lleva a cabo la votación: por 7 votos a favor se acuerda la suspensión por un mes; el vicerrector académico vota por una amonestación escrita.

Acuerdo: suspender al Dr. Oscar Granda de la función docente por un mes.

b.- Expediente del estudiante Pedro Zúñiga

De acuerdo al expediente, el Tribunal de Honor pide la separación por dos periodos lectivos.

El Jefe de la oficina general de asesoría jurídica manifiesta que al margen si el estudiante culminó sus estudios debe aplicarse la sanción. Corresponde a la oficina general de asuntos académicos indagar si es o no estudiante.

La decana de Enfermería expresa su preocupación de que este caso se ve después de 3 años, es del 2017; pide sanción al tribunal de honor.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

La abogada Yamunaque señala que el asesor anterior, el doctor Ordóñez demoró con el informe y que recién lo presentó en el 2019 y que ella retomó el caso. Se presentan propuestas de sanción Propuesta 1: al voto dos periodos lectivos de separación; propuesta 2: amonestación. La decana de Enfermería señala que la amonestación es para una falta leve pero que la toma de local no es falta leve. No está de acuerdo con esa propuesta, dice que es falta grave.

Votación: por 7 votos a favor se aprueba la separación del estudiante Pedro Zúñiga por dos periodos lectivos; 1 abstención, de la Directora de la Escuela de Postgrado.

Acuerdo: separar por dos periodos lectivos al estudiante Pedro Zúñiga

c.- Expediente del docente Jorge Luis Nombra Temoche

Acuerdo: se aprueba su destitución

d.- Expediente del estudiante Franklin Colunche Mejía

Acuerdo: se aprueba su separación por dos periodos lectivos

e.- Expediente de la docente Georgina Campos Delgado

Acuerdo: se aprueba absolver el caso

f.- Expediente de Eder Clinton Pérez Gonzales, Gemma Godos Sánchez y Benjamín Cobeñas Mori.

Acuerdo: amonestación escrita a Eder Pérez Gonzales.

No ha lugar para Gemma Godos Sánchez y Benjamin Cobeñas Mori

g.- Expediente del docente Deison Ander Rojas Sánchez

Acuerdo: se aprueba el archivo del caso.

h.- Expediente Francisco Luna Llauce

Acuerdo: se aprueba la amonestación escrita

i.- Expediente Mario Moreno Chumacero

Acuerdo: se aprueba la amonestación escrita

j.- Expediente Sergio Bobadilla Farfán, Giancarlo Rosillo Piscocoya, Jose Michael Villegas Mesones, Cristian Eduardo Soto Muro, Ronald Barboza Salazar.

Acuerdo: se aprueba la amonestación escrita

k.- Expediente de los estudiante Walter Gonzales Díaz, Jonathan Michael Cruz Malca, José Alonso Jhozimar Riojas Contreras

Acuerdo: se aprueba la amonestación escrita

l.- Expediente de los estudiantes Elias Sánchez Flores, James Fernando Villalobos Chozo, Dick Alvaro Díaz Melendez

Acuerdo: se aprueba la amonestación escrita para Dick Alvaro Díaz Mélendez

No ha lugar para Elias Sánchez Flores y James Villalobos Chozo.

m.- Expediente del docente Roberto **Tirado Lara** y Oscar Fernández Aurazo

Acuerdo: se aprueba la amonestación escrita para ambos docentes.

n.- Expediente docentes nombrados a Dedicación Exclusiva

Acuerdo: se aprueba su archivo.

o.- Expediente docente Jorge Hernán Atoche Pacherras

Se le aplicó una sanción de 4 meses, los que han sido descontados.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Se presentan propuestas antes de tomar la decisión de sancionarlo:

- Se le escucha al docente antes de la sanción
- En esta sesión se le aplica la sanción

Votación: 4 votos a favor de escucharlo

4 votos a favor de aplicar la sanción en esta sesión.

Voto dirimente: Rector por la segunda propuesta (5 votos)

Acuerdo: se aplica la sanción en esta sesión

Se hacen propuestas de la sanción:

- 3 meses y devolución de remuneración de un mes (VIRINV): 6 votos
- 4 meses: 1 voto (Rector)

Acuerdo: se le suspenda por tres meses y se le devuelva la remuneración de un mes.

Expediente del estudiante Erick Alejandro Cortez Ruiz

Acuerdo: archivo

Expediente del estudiante Franklin Gonzales Vásquez

Acuerdo: archivo

Expediente del docente Jorge Luis calderón Bacon

Acuerdo: archivo

Expediente de la estudiante Ingrid Vanessa Rangel Siesquen

Acuerdo: archivo

Expediente del docente José Wilfredo Medina

Acuerdo: archivo

Expediente de los docentes Eduar Vásquez Sánchez y Débora Esther Mejía Pacheco

Acuerdo: archivo

Expediente de docente Huber Plasencia Ruiz

Acuerdo: archivo

Expediente de la docente Clara Cueva Castillo

Acuerdo: archivo

Expediente del docente Vicente Gonzales Julca

Acuerdo: archivo

Expediente de la docente Claribel de Fatima Diaz Olano

Acuerdo. Archivo

Expediente del docente Mario Victor Sabogal Aquino

Acuerdo: archivo

Expediente de la docente María Pezo Silva

Acuerdo: archivo

Expediente del docente Camilo Quintos Chiquicahua



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

2.- Otros

a.- Ratificar Resolución N° 018-2020-FCB/CF

Reconformar el Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Biológicas.

b.- Oficio N° 390-2020-VRACAD-UNPRG

Intervenciones ocurridas durante el examen de admisión ordinario 2020-I

Propone que el Consejo Universitario tome las medidas de acuerdo a la normatividad vigente.

Acuerdo: acción de oficio de la UNPRG

Siendo las 14.12 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Segundo A. Cabrera Castelo
Decano FMH

Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC

Mg. José Wilder Herrera Vargas
Decano FACHSE

Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

De lo que doy fe,

Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO: PUNTO GRADOS Y TÍTULOS 25/02/2020

Con fecha 25 de Febrero de 2020, a horas 09:00 AM en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UNPRG, la jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General informó a los integrantes del Consejo Universitario según relación entregadas a cada uno, de los **61** expedientes revisados y declarados aptos para su aprobación, para optar los Títulos Profesionales, de los Expedientes aptos: luego de la revisión de los requisitos que son específicos en la parte administrativa que corresponde a esta oficina en cada uno de los expedientes se han declarado aptos para su aprobación, encontrándose en físico todos los indicados, seguidamente el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Señor Rector, el Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General y señores Decanos, Convocaron al voto, siendo su aprobación en forma unánime.

CUADRO DE TOTALES DEL ACUERDO DE CONS. UNIV. PUNTO GRADOS Y TÍTULOS 25/02/2020

TÍTULOS PROFESIONALES

N°	FACULTAD	EXPEDIENTES
1	Exp. Título Prof. de la FACHSE Aprobado en Consejo de Facultad	58
2	Exp. Título Prof. De la Facultad de Enfermería Aprobado en Consejo de Facultad	3
	Total de Expedientes De Titulos Profesionales	61

Relación de Expedientes de Graduados egresados de Nuestra Universidad que solicita Títulos Profesionales aprobados en Consejo de Facultad

Licenciado en Educación, Especialidad de Ciencias Naturales: a FLORENCIO OLIBOS OLIBOS, ANTONIO ENRIQUE SANCHEZ SANCHEZ, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía:** a MARIA NORMA CASTILLO CONTRERAS, EDGARDO ZAPATA APOLO, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad de Lengua y Literatura:** a LILY ESTAULITH CAHUAZA HUANSI, LUCY COLLAZOS CUBAS, VILMA FLOR VILLALOBOS FLORES, NOE ZEÑA TICLIAHUANCA, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad de Matemática y Computación:** a LUIS YVANI GASTELO GASTELO, DALILA MERLO VASQUEZ, EDDY ROSARIO SALINAS LA TORRE, **Licenciada en Educación, Especialidad de Idiomas Extranjeros:** a SABINA GIOVANNA AREVALO TIRADO, MARIANA BENAVIDES REQUEJO, JHON HERLIS TIRADO MACHUCA, HAYDEE AMPARO HUANCA VEJARANO, **Licenciada en Educación, Especialidad de Educación Inicial:** a ZULEMA BARBOZA CUBAS, ROCIO DEL PILAR CABRERA SICCHA, YUVITZA ROCIO CERNA VASQUEZ, MARLENI CIEZA VASQUEZ, MARIA MILAGROS FLORES HEREDIA, DORINDA NOEMI FLORES MEZA, YANE IRIGOIN MEDINA, YAMIMA ELIZABETH JIMÉNEZ CAMIZÁN, MICAELA NANCY LALANGUI SARMIENTO, LAURA SELMIRA LEÓN ARANDA, LILIANA MARQUEZ SANCHEZ, NOEMI MEDINA ROJAS, MARITZA OCUPA LABAN, BEATRIZ LILIANA QUEVEDO ZAQUINAULA, ADIMARI QUINDE GARCÍA, MADALY RODRIGUEZ GARCIA, FIORELLA ELIZABETH RODRIGUEZ VALLE, ELICIA SALINAS MARQUINA, JUANA CLARIBEL COLLANTES ALCALDE, MERI LUNA SINTI, DARCY PATRICIA LUPERDI TORRES, ELSA EDITH MEDINA AGUILAR, AMELIA LUISA VEGA LOPEZ, **Licenciada en Educación, Especialidad de Educación Primaria:** a JHOVANA LIZETH JUAREZ SAAVEDRA, MAGDALENA KAJEKUI TIMIASH, CARMEN PAATI AYUI, MILAGROS NATALI RONDOY RIVAS, NILA FLORITA WAJAJAI NUJIGKUS, EDSON ARÉVALO REYNA, OSCAR ASENSIOS DIAZ, ASUNCIONA BANCES SANTA CRUZ, ESPERANZA CORDOVA HOLGUIN, ROSA ESPERANZA DE LA CRUZ MOORE, ESTHER DE LA CRUZ SUAREZ, HUMBERTO EULALIO FERNANDEZ GUERRERO, ZOSIMO LEYVA SAUCEDO, TEODOBERTO EULOGIO MIRANDA MIRANDA, ERLINDA ORE TORRE, ELIZABETH RIMAICUNA TOCTO, DINA ROBLES RAMIREZ, YVI ELSI RODRIGUEZ PALACIOS, PATRICIA ELIZABETH RODRIGUEZ SIFUENTES, RUTH ROJAS ADAN, **Licenciada en Enfermería:** a IRMA LUCIA DIAZ SANTAMARIA, ERIKA VANESSA YARLEQUE CORDOVA, MARYURY IVON HUAMAN RACCHUMI.